



Guía visual sobre el Protocolo LOPIVI

**Protegiendo a la infancia y adolescencia
frente a la violencia**

Ley Orgánica 8/2021 para organizaciones que trabajan con menores

¿Qué es la LOPIVI?

La **Ley Orgánica 8/2021** es la norma que protege a niños, niñas y adolescentes de toda forma de violencia. Su objetivo es garantizar su desarrollo seguro y libre de violencia, asegurando su **integridad física, psicológica y moral**.

Esta ley obliga a todas las entidades que trabajan con menores a implementar **protocolos de actuación** para prevenir, detectar y responder ante situaciones de violencia.



Marco legal en pocas palabras



Protección integral

Salvaguarda la integridad física, psicológica y moral de menores en todos los entornos



Prevención activa

Establece medidas para evitar situaciones de violencia antes de que ocurran



Reparación del daño

Define acciones para restablecer el bienestar cuando se produce una situación de violencia

- ❏ **¿Quiénes deben cumplirla?** Escuelas, clubes deportivos, asociaciones, servicios sociales, centros sanitarios, empresas de transporte escolar y cualquier entidad con contacto habitual con menores.

¿Qué es un Protocolo LOPIVI?

Un **protocolo de actuación** es un conjunto de pasos claros y medidas específicas que una organización debe seguir para **prevenir, detectar y responder** ante situaciones de violencia contra menores.

Es como un mapa que guía a tu equipo sobre qué hacer en cada situación, asegurando que todas las personas sepan cómo actuar de forma coordinada y eficaz.

**Deciekmbiet**
PRODECLUIRGESSE

Vecarid Caryict _____

Deckentioike _____

Ceckiactes _____

Aeoakeiled _____

_____

Dyecirrect
Coscent/ating bo Soong iFrislwides

Proceduress



Componentes clave de los Protocolos LOPIVI

O1

Prevención

Formación continua del personal, códigos de conducta claros y creación de entornos seguros

O2

Detección precoz

Sistemas para identificar señales de violencia y mecanismos de observación y registro

O3

Actuación y respuesta

Protocolos claros sobre qué hacer ante sospechas o casos confirmados de violencia

O4

Comunicación segura

Canales confidenciales de denuncia accesibles para menores y adultos

O5

Responsables designados

Designación de personas específicas encargadas de coordinar la protección

Obligaciones prácticas para tu organización

Formación continua

Capacitar a todo el personal que trabaja con menores en detección y prevención de violencia

Canales de denuncia

Establecer vías confidenciales y accesibles para que menores y adultos puedan reportar situaciones

Códigos de conducta

Crear normas claras sobre comportamientos aceptables y no aceptables en la organización

Documentación

Mantener registros de formación, denuncias y actuaciones realizadas

Consecuencias de no cumplir con la LOPIVI



Sanciones administrativas

Multas económicas significativas para la organización



Daño reputacional

Pérdida de confianza y credibilidad ante familias y comunidad



Pérdida de autorizaciones

Revocación de licencias, contratos y subvenciones públicas

- ❑ El incumplimiento puede llevar a **responsabilidades legales** para directivos y responsables, además de afectar gravemente la continuidad de la actividad de la organización.

Implementación en diferentes sectores



Centros educativos

Protocolos de convivencia, formación del profesorado y coordinación con familias y servicios sociales



Clubes deportivos

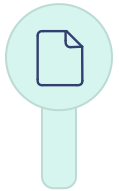
Códigos de conducta para entrenadores y deportistas, supervisión de instalaciones y eventos



Actividades de ocio

Campamentos, colonias y actividades extraescolares con protocolos de vigilancia y acompañamiento

Los 5 pasos esenciales para cumplir



Diseña tu protocolo

Adapta el protocolo a las características de tu organización con la ayuda de profesionales



Designa responsables

Nombra personas específicas encargadas de coordinar la protección y recibir denuncias



Forma a tu equipo

Capacita a todo el personal en detección, prevención y actuación ante situaciones de violencia



Comunica y difunde

Informa a menores, familias y colaboradores sobre los canales de denuncia y derechos



Revisa y actualiza

Evalúa periódicamente la eficacia del protocolo e incorpore mejoras según sea necesario

Recursos y próximos pasos

Fuentes de información

- **Guía práctica de implementación:** Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
- **Modelos de protocolos:** Comunidades autónomas (ej. Guía de la Comunidad de Madrid)
- **Formación online:** Cursos del Instituto de la Juventud y entidades especializadas
- **Asesoramiento:** Servicios de protección de menores de tu comunidad

¿Necesitas ayuda?

Contacta con [nosotros](#) para recibir asesoramiento personalizado en la implementación del protocolo.

